

## Anexo A

### **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MEDIO OESTE

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor: J1 de junio de 2023

ESTE AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DESCRIBE SUS DERECHOS PARA ACCEDER Y CONTROLAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA. TAMBIÉN DESCRIBE CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA. "INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA" ES INFORMACIÓN SOBRE USTED, INCLUIDA LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA QUE PUEDE IDENTIFICARLO Y QUE SE RELACIONA CON SU SALUD O CONDICIÓN FÍSICA O MENTAL PASADA, PRESENTE O FUTURA Y LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA RELACIONADOS. POR FAVOR REVISE ESTE AVISO CUIDADOSAMENTE.

#### **USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA:**

##### **Usted tiene derecho a:**

1. Inspeccionar y copiar todo o parte de su registro médico o de salud, según lo dispuesto por las regulaciones federales, incluida la recepción de una copia electrónica de su PHI si Midwestern University mantiene su PHI en un registro electrónico de salud. Midwestern University puede cobrarle una tarifa razonable para cubrir los costos de este servicio. También puede solicitar que proporcionemos una copia de su registro médico o de salud a otra persona o entidad.
2. Solicitar restricciones sobre el uso y la divulgación de su PHI. Sin embargo, Midwestern University no está obligada a aceptar la restricción, excepto si paga por un servicio completamente de su bolsillo. Si paga por un servicio completamente de su bolsillo, puede solicitar que la información sobre el servicio se retenga y no se proporcione a un tercero pagador. Midwestern University está obligada por ley a cumplir con dicha restricción. Si desea solicitar una restricción en el uso y divulgación de su PHI, proporcione una solicitud por escrito describiendo la divulgación solicitada al Oficial de Privacidad. Le notificaremos nuestra decisión con respecto a la restricción solicitada.
3. Solicitar que modifiquemos su registro médico, en la medida en que dichas enmiendas estén permitidas por las regulaciones federales.
4. Solicitar y recibir un informe de las divulgaciones hechas de su información de salud, excepto las divulgaciones hechas con fines de tratamiento, pago, operaciones de atención médica y ciertos otros fines si dichas divulgaciones se hicieron a través de un registro en papel u otro registro de salud que no sea electrónico, según lo establecido en las regulaciones federales. Si solicita un informe de las divulgaciones de su PHI, la

## Anexo A

contabilidad puede incluir divulgaciones realizadas con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica en la medida en que las divulgaciones se realicen a través de un registro electrónico de salud.

5. Obtenga una copia impresa de este Aviso de Midwestern University si lo solicita.
6. Recibir comunicaciones relacionadas con su información de salud por medios alternativos o hacer que dichas comunicaciones se dirijan a una ubicación alternativa. Por ejemplo, a petición suya, enviaremos los artículos por correo a un apartado postal en lugar de a su residencia.
7. Si ejecuta alguna autorización para el uso y divulgación de su información de salud, revoque dicha autorización, excepto en la medida en que ya se hayan tomado medidas en función de dicha autorización.

### **PODEMOS DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SALUD SIN SU AUTORIZACIÓN POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

1. Podemos divulgar su PHI con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. A continuación se proporcionan ejemplos de estos tipos de divulgaciones:

#### *Finalidades del tratamiento*

Ejemplo: La información obtenida por su médico o por otro miembro de su equipo de atención médica se registrará en su registro médico y se utilizará para evaluar y monitorear su estado de salud, determinar la atención y el tratamiento adecuados para usted y recetarle tratamientos y medicamentos, según sea necesario.

#### *Fines de pago.*

Ejemplo: Se le puede enviar una factura a usted o a un tercero pagador. La información en la factura o que acompaña a la factura puede incluir información que lo identifique, su diagnóstico, los tratamientos que se le brindan y los medicamentos, suministros y equipos utilizados para realizar los tratamientos.

#### *Operaciones de atención médica.*

Ejemplo: Midwestern University y su personal pueden usar la información en su registro de salud para la administración de negocios y actividades administrativas generales.

Ejemplo: Midwestern University y su personal pueden usar la información en su registro de salud para evaluar la calidad de la atención y el tratamiento que le brindan. La información se utilizará en un esfuerzo por mejorar

## Anexo A

continuamente la calidad y la eficacia de la atención médica y los servicios que brindamos a todos nuestros pacientes.

2. Podemos divulgar su PHI con fines de investigación. Solo divulgaremos su PHI con fines de investigación sin su autorización expresa si (i) el protocolo de investigación ha sido aprobado por una junta de revisión institucional que ha revisado la propuesta de investigación y ha establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud; o (ii) cuando hayamos recibido garantías de un investigador de que la información de salud se busca únicamente para su revisión según sea necesario para preparar un protocolo de investigación o para fines similares preparatorios para la investigación y no se eliminará ninguna información de salud de nuestras instalaciones en el curso de la revisión.
3. Podemos divulgar su PHI a funcionarios de salud pública.
4. Podemos divulgar su PHI a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para fines de aplicación de la ley.
5. Podemos divulgar su PHI a una autoridad gubernamental apropiada si creemos razonablemente que usted puede ser víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
6. Si creemos que es necesario evitar una amenaza grave para su salud o seguridad o la del público, podemos divulgar su PHI a una persona o personas que creemos que son razonablemente capaces de prevenir o disminuir la amenaza.
7. Podemos divulgar su PHI según lo exijan las leyes y regulaciones federales y estatales.
8. Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de la salud, como el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, la Junta Médica de Arizona, la Junta de Examinadores Osteopáticos de Arizona o el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para fines relacionados con la supervisión del sistema de atención médica y los programas de beneficios gubernamentales como Medicare o Medicaid.
9. Podemos divulgar su PHI en el curso de un procedimiento judicial o administrativo en respuesta a una orden judicial, citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.
10. Podemos divulgar su PHI a un médico forense o médico forense con el fin de identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte u otros fines autorizados por la ley. También podemos divulgar su PHI a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.
11. Podemos divulgar su PHI a organizaciones involucradas en la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos, ojos o tejidos cadavéricos , con el fin de facilitar la donación de órganos y tejidos cuando corresponda.
12. Si usted es miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o extranjeras, podemos divulgar su PHI para actividades que las autoridades de comando militar apropiadas consideren necesarias para garantizar la ejecución adecuada de una misión militar.

## Anexo A

13. Podemos divulgar su PHI a funcionarios federales autorizados para la realización de funciones legales de inteligencia, contrainteligencia y otras funciones de seguridad nacional autorizadas por la ley, o con el propósito de proporcionar servicios de protección al Presidente o jefes de estado extranjeros.
14. Podemos divulgar su PHI a una institución correccional o a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley que tenga su custodia legal.
15. Podemos divulgar su PHI según lo autorizado por, y en cumplimiento con, las leyes relacionadas con la compensación de trabajadores y programas similares establecidos por la ley que proporcionan beneficios para enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo sin tener en cuenta la culpa.

### EJEMPLOS DE OTRAS DIVULGACIONES PERMITIDAS O REQUERIDAS

*Socios comerciales.* Algunas actividades de Midwestern University se proporcionan en nuestro nombre a través de contratos con socios comerciales. Los ejemplos de cuándo podemos utilizar un socio comercial incluyen la codificación y la presentación de reclamos realizada por una compañía de facturación externa, las actividades de consultoría y control de calidad proporcionadas por un consultor externo, las auditorías de facturación y codificación realizadas por un auditor externo y otros servicios legales y de consultoría proporcionados en respuesta a asuntos de facturación y reembolso que puedan surgir de vez en cuando. Cuando celebramos contratos para obtener estos servicios, es posible que necesitemos divulgar su información de salud a nuestro socio comercial para que el asociado pueda realizar el trabajo que hemos solicitado. Sin embargo, para proteger su información de salud, requerimos que nuestro socio comercial proteja adecuadamente su información.

*Comunicación con los miembros de la familia y para fines de ubicación.* Podemos divulgar a su familiar, amigo o cualquier otra persona que usted identifique que esté involucrada con su atención o pago por su atención médica información relacionada con la participación de esa persona en su atención o pago relacionado con su atención o de su ubicación y condición general, a menos que se oponga a la divulgación.

*Denunciar irregularidades.* La ley federal permite la divulgación de su PHI a las agencias de supervisión de la salud, autoridades de salud pública o abogados apropiados, siempre que un miembro de la fuerza laboral o socio comercial crea de buena fe que hemos participado en una conducta ilegal o que hemos violado las normas profesionales o clínicas y estamos potencialmente poniendo en peligro a uno o más pacientes, trabajadores o al público.

***Cualquier uso o divulgación de su PHI que no se mencione anteriormente se realizará solo con su autorización por escrito, incluidos los siguientes usos y divulgaciones.***

1. Debemos obtener una autorización de usted para usar o divulgar notas de psicoterapia a menos que la divulgación sea para ciertos tratamientos limitados, pagos u operaciones de atención médica, requeridos por la ley, para actividades de supervisión de la salud, a un forense o examinador médico, o para prevenir una amenaza grave a la salud o la seguridad.

## **Anexo A**

2. Debemos obtener una autorización para cualquier uso o divulgación de su información de salud para cualquier comunicación de marketing dirigida a usted sobre un producto o servicio que lo aliente a usar o comprar el producto o servicio, a menos que la comunicación sea (a) una comunicación cara a cara o; b) un regalo promocional de valor nominal. Sin embargo, no necesitamos obtener una autorización de usted para las siguientes comunicaciones: (i) para proporcionar recordatorios de resurtido u otra información sobre un medicamento que se le está recetando actualmente, a menos que cualquier pago que recibamos a cambio de hacer la comunicación exceda irrazonablemente nuestro costo de hacer la comunicación; (ii) cualquiera de los siguientes, siempre que no nos pague un tercero por realizar la comunicación: (1) comunicaciones sobre su curso de tratamiento, administración de casos o coordinación de atención; (2) comunicaciones que describan un producto o servicio relacionado con la salud que proporcionamos; y (3) comunicaciones sobre alternativas de tratamiento.
3. Debemos obtener una autorización para cualquier divulgación de su información de salud que constituya una venta de información de salud de conformidad con las regulaciones federales.

### **RESPONSABILIDADES DE MIDWESTERN UNIVERSITY CLINIC**

Estamos obligados por ley a:

1. mantener la privacidad de su información de salud ;
2. proporcionarle este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que mantenemos y recopilamos sobre usted;
3. cumplir con los términos de este Aviso que están actualmente vigentes; y
4. notificarle si descubrimos una violación de su PHI que no esté asegurada de acuerdo con las pautas federales.

Midwestern University se reserva el derecho de cambiar sus prácticas de privacidad para toda la información de salud protegida que mantenemos. Si nuestras prácticas de privacidad cambian materialmente, Midwestern University revisará este Aviso y pondrá a su disposición una copia del Aviso revisado.

A menos que usted nos autorice a hacerlo, Midwestern University no usará ni divulgará su información personal de salud de una manera inconsistente con este Aviso.

## Anexo A

### **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN O PARA INFORMAR DE UN PROBLEMA**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el Oficial de Privacidad. Además, puede presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No habrá represalias contra usted por presentar una queja.

**Si tiene preguntas o desea información adicional, o si desea presentar una queja con nosotros con respecto a nuestro uso o divulgación de su PHI, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad de Midwestern University al 623.572.3219, 630.515.3184, o por correo electrónico a [mcairo@midwestern.edu](mailto:mcairo@midwestern.edu). Dirija cualquier correspondencia escrita al Oficial de Privacidad a 19555 N. 59<sup>th</sup> Avenue, Glendale, AZ 85308.**